



Estimado Padre y/o Tutor Legal,

Si usted recibió esta carta, lo más probable es que ha pasado por momentos muy difíciles en su familia. Usted no está solo(a). La meta de nuestra agencia es mantener a su hijo/hijos seguros, y de poder reunir nuevamente a las familias.

Queremos compartir con usted algunas cosas, para que sepa que esperar hoy, y por los próximos días. La separación familiar sucede de muchas maneras y por muchas razones. Cada situación es única. Sepa que siempre puede hacerle preguntas a su trabajador social para recibir información específica sobre su hijo. Aquí le proporcionamos algo de información que le ayudará a superar la situación hasta que pueda tener esa conversación.

Queremos asegurarle que durante este proceso le tratara de forma justa y con dignidad. Hemos tomado pasos para ser lo más transparentes y honestas que sea posible. Sin embargo, sí se siente que haya sido perjudicado an cualquiera manera, Ud. pueda entregar una queja oficial al Nicolas Yanez, al (707) 565-1309.

**Todo lo mejor,**

**La Alianza de Padres Biológicos y Padres Sustitutos**

# HOY

## ¿Ha donde llevan a mi hijo/hijos en este momento?

- Después de la separación, el trabajador social llevará a su hijo a un hogar temporal.
- En algunos casos, el trabajador social primeramente llevará a su hijo al doctor para un examen médico.
- Inmediatamente después de tomarse la decisión de separación, algunos niños son llevados a la casa de un pariente, algunos niños son llevados al hogar de amistades de la familia, algunos niños son llevados al hogar de una familia sustituta licenciada, y algunos niños son llevados a un albergue de emergencia para menores llamado Valley of the Moon Children's Center.

## ¿Que es un padre sustituto/familia sustituta?

Generalmente usamos las palabras “padres sustitutos,” que significa a la persona que llevará el cuidado de sus hijos por el momento. Algunas personas usan el término “padre de crianza” en la misma manera.

## Sobrellevando el día de hoy – no está solo(a)

- Llame a un amigo/miembro de su familia que conoce y le respalda en el cual puede confiar. Si no siente que es lo indicado para usted, aquí le damos algunos números que pueden ayudarle a conectarse con una persona de apoyo.
- Consejeros para los Padres: Los consejeros para los padres son padres a los que separaron a sus hijos de su cuidado, y lograron exitosamente reunificarse con ellos. Ahora ellos están aquí para apoyarle. Llame al **707-585-6108 x1147**. Deje un mensaje con su nombre y número si no contestan.
- YWCA: Línea de ayuda 24 horas al día, 7 días a la semana para los que han sufrido de violencia doméstica: **707-546-8181**
- Juntas de AA de Sonoma County: Vaya a [aaHomegroup.org](http://aaHomegroup.org) para encontrar juntas las 24 horas al día en línea, o al <https://www.sonomacountyaa.org/meetings/?tsml-day=any&tsml-region=santa-rosa/> para encontrar juntas presenciales locales en el Condado de Sonoma
- Línea de de ayuda las 24 horas en NA del Condado de Sonoma: **(707) 342-4062 Juntas - Sonoma County Fellowship of Narcotics Anonymous (sonomacountyna.org)**
- Sonoma County Mental Health Crisis Stabilization: Línea de ayuda para crisis de salud mental: **707-576-8181**
- Línea de Ayuda para Prevención de Suicidio: **1-855-587-6373**
- Necesidades Básicas: 211 <https://211sonoma.org> Llame al 211.
- Valley of the Moon Children's Center: Albergue de Emergencia para Menores en donde algunos de los niños pueden estar después de la separación. **707-565-6350**.

# Llamada de Consuelo

---

Ya cuando su hijo se haya instalado con la familia sustituta o en Valley of the Moon Children's Center, usted puede esperar una llamada de ya sea la familia sustituta, o del trabajo social para que le den una actualización. Esta será una llamada rápida entre los padres y el proveedor de cuidados dentro de las 24 horas de la separación familiar. Durante la llamada telefónica, se presentarán y hablarán con usted sobre la información importante que necesitan saber sobre el cuidado de su hijo/hijos hasta que puedan tener una conversación más a fondo. Algunas preguntas que pueden hacerle serían:

**¿Cómo es el sueño de su hijo y su hora de dormir?**

NOTAS:

**¿Que calma al niño cuando está triste o tiene miedo?**

NOTAS:

**¿Que le gusta comer a su niño? Cualquier necesidad de cuidado especial que pueda compartir rápidamente con la familia sustituta le ayudará a su niño a instalarse y sentirse seguro.**

NOTAS:

Usted será parte continua de las conversaciones sobre donde es el mejor lugar donde debe estar su hijo, si no es en casa. La meta de nuestra agencia es primero, el mantener a los hijos con sus padres, y segundo, el regresar a los niños con sus padres cuando sea seguro. Esa meta permanece hasta que o a menos que el Tribunal diga lo contrario. Usted conoce mejor a su hijo, y los personas que actualmente le darán el cuidado necesitan saberlo de usted.

## Los Próximos Dias Siguientes

### ¿Cómo me preparo para el Tribunal?

**IMPORTANTE:** Se le ha dejado un aviso del Tribunal, el cual le proporciona la información sobre su primera audiencia.

A veces, el Tribunal puede ser alarmante. No importa que tan alarmante sea, vaya al Tribunal. El Juez lo necesita ahí para tomar la mejor decision sobre su familia.

En el aviso del Tribunal, hay un número de teléfono para que usted contacte a un abogado.

**Aquí está nuevamente el número: 707-526-7337.**

Deles una llamada. Ellos le pueden explicar cual son los siguientes pasos del proceso tribunal en términos jurídicos.

#### Consejos:

- ✓ **Llegue temprano/planee el estacionamiento y el encontrar la sala del tribunal.**
- ✓ **Vístase como si fuera a ir a una entrevista de trabajo.**
- ✓ **Lleve familia que le brinda apoyo (es un tribunal cerrado así que sus amigos no pueden estar con usted en la sala del tribunal, pero pueden esperarle afuera).**

#### NOTAS:

## ¿Cuándo podré tener tiempo de convivencia con mi hijo/hijos?

Dentro de los primeros días, un trabajador social o un asistente de trabajador social se comunicará con usted para programar las visitas con su niño.

- ***Si no escucha de alguien sobre las visitas, por favor llame al: 707-565-4300 y pida que se le conecte con el supervisor de las visitas.***

NOTAS:

## ¿Voy a poder conocer a las personas que cuidan de mi hijo?

Usted va a conocer y a hablar con la familia sustituta que cuidará de su hijo. Esto sucederá en una junta llamada *Introducción o Conversación con el Proveedor de Cuidados* que será agendada por el Coordinador de Familias/Parientes poco tiempo después de su primera audiencia. Esta junta le permitirá hacer preguntas y a compartir cualquier información que usted deseé sobre su hijo. Será más a fondo que la llamada de consuelo.

NOTAS:

## ¿Cómo puedo entender lo que está pasando de hoy en adelante?

Por favor acceda el folleto “**LA CORTE DE DEPENDENCIA DE MENORES Y USTED: Una guía para padres de familia**” usando el Código QR o el sitio de internet más abajo. Si no tiene acceso a un teléfono o conexión al internet, una copia en papel le estará disponible con su trabajador social.

Esta guía describe el proceso de de la Corte de Dependencia de Menores en California. También incluye la historia de una madre que pasó por el sistema de dependencia y sus consejos en como lograr que sus hijos regresen a casa. Esperamos que le sea de ayuda a navegar este proceso.

Español

<https://www.courts.ca.gov/documents/spanish-dependencycourt-pamphlet-color.pdf>

